



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN ORDINARIA
ACTA No. 016

FECHA: Armenia, miércoles 25 de noviembre del año 2015.

HORA: De las 8:00 horas a las 3:20 horas.

(Segunda parte de la sesión del día 18 de noviembre del año 2015).

LUGAR: Universidad del Quindío, Sala de Consejo.

ASISTENTES:

José Fernando Echeverry Murillo, Rector.
Carlos Alfonso Bustamante Gutiérrez, Vicerrector Académico.
Jhon Carlos Castaño Osorio, Vicerrector de Investigaciones.
Ramiro García Arias, Decano Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías.
Angelmiro Galindo Martínez, Decano Facultad de Educación.
Gustavo Botero Echeverri, Decano Facultad de Ingeniería.
Henry Reyes Pineda, Decano Facultad de Ciencias Agroindustriales.
Carlos Iván Correa Valencia, Decano Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.
Pedro Felipe Díaz Arenas, Decano Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes.
Jorge Enrique Gómez Marín, Decano Facultad Ciencias de la Salud.
Francisco Javier Ibarguen Ocampo, Representante de los Docentes.
Víctor Dumar Quintero Castaño, Representante de los Directores de Posgrado.
Robinson Pulgarín Giraldo, Representante de los Directores de Pregrado.
José Joaquín Vila Ortega, Representante de los Docentes.
Jhon Jairo Hernández Montilla, Representante de los Estudiantes.
Jorge Humberto Torres Hernández, Secretario General.

INVITADOS:

Reinaldo Sierra Prieto, Jefe Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo.

1. VERIFICACIÓN DEL CUÓRUM
2. ORDEN DEL DÍA
3. CONTINUACIÓN, PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL (PDI).
4. PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL CUÓRUM

El Secretario General, Jorge Humberto Torres Hernández, informó que existe suficiente cuórum para deliberar y decidir: quince (15) Consejeros presentes.



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN ORDINARIA
ACTA No. 016

2

2. ORDEN DEL DÍA

El señor Rector puso a consideración el Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad: quince (15) votos a favor, cero (0) en contra.

3. CONTINUACIÓN PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL (PDI).

El Señor Rector concedió el uso de la palabra al Jefe Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Reinaldo Sierra Prieto, quien hizo la presentación de los ajustes a la Política de Calidad y al soporte financiero del Plan de Desarrollo Institucional (PDI) expuesto y sometido a consideración del Honorable Consejo Académico el día 18 de noviembre (el documento hace parte integral del Acta).

En relación con la presentación hecha por el doctor Sierra Prieto del P.D.I. que tendrá vigencia hasta el año 2025, se resaltan los siguientes aspectos:

- Fueron ajustados los tiempos de los Planes Estratégicos a periodos de 3, 4 y 10 años, teniendo en cuenta el actual Plan de Fomento a la Calidad aprobado para la Universidad con vigencia hasta el año 2018 y los diez (10) años de vigencia que va a tener el P.D.I. en trámite.
- Fue presentada la misión y la visión con ajustes:

Misión: La Universidad del Quindío contribuye a la transformación de la sociedad, mediante la formación integral desde el ser, el saber y el hacer, de líderes reflexivos y gestores del cambio; con estándares de calidad, a través de una oferta de formación en diferentes metodologías que responda a una sociedad basada en el conocimiento; una investigación pertinente, que aporte a la solución de las problemáticas del desarrollo e integrada con la extensión y proyección social; educando en tiempos del posconflicto y de la consolidación de la paz, apoyada en una gestión creativa y con estándares de calidad.

Visión: En el año 2025, la Universidad del Quindío estará consolidada como una institución pertinente - creativa - integradora, acreditada de alta calidad y con reconocimiento nacional e internacional en sus procesos de formación, investigación, extensión, proyección y responsabilidad social.

- Fue aprobada por unanimidad, 15 votos a favor y cero (0) en contra la **Política de Calidad:** La Universidad del Quindío mediante el sistema integrado de gestión (SIG) y la oficina de gestión y aseguramiento de la calidad, está comprometida con la calidad y el mejoramiento continuo de la eficacia, eficiencia y efectividad de sus procesos y la satisfacción de las expectativas de su comunidad. Por esta razón, implementa prácticas de autocontrol, autoevaluación, transparencia y responsabilidad social, apoyadas en un talento humano competente, comprometido, y respetuoso de lo público y el óptimo manejo de los recursos del Estado. De este modo, la Universidad del Quindío contribuye al cumplimiento de los fines esenciales de la educación superior, fundamentados en la docencia, la investigación, la extensión y proyección social.



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN ORDINARIA
ACTA No. 016

- El soporte financiero del P.D.I. tendrá vigencia hasta el año 2018 (hace parte integral de la presente Acta) y en el cual se respeta cada periodo rectoral hasta el año 2025. Además, guarda coherencia con lo planeado en el Plan de Fomento a la Calidad de la Universidad.
- La totalidad del Plan de Desarrollo Institucional (P.D.I) 2016-2025 fue expuesto por el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo, considerado por los Honorables Consejeros e incluidas las modificaciones propuestas durante su discusión. Hace parte integral de la presente Acta.

Al consejero José Joaquín Vila Ortega, le fue aprobada autorización para retirarse de la sesión a las 10:30 am.

El señor Rector sometió a votación el Plan de Desarrollo Institucional (P.D.I) 2016-2025, siendo aprobado por unanimidad: catorce (14) votos a favor, cero (0) en contra.

4. PROPOSICIONES Y VARIOS

El consejero Carlos Alfonso Bustamante Gutiérrez, hizo lectura de solicitud del ICBF Regional Valle del Cauca, a través de la cual piden condiciones favorables para la inscripción de los llamados "Hijos del Estado", jóvenes que no tienen padres a cargo, nadie adoptó y cumplen la edad para acceder a la Universidad.

Los jóvenes de los doce municipios quindianos y de los municipios de Alcalá, Sevilla, Ulloa y Caicedonia serán caracterizados para atender de fondo las solicitudes que sobre el particular son radicadas en la Universidad.

Al consejero Jorge Enrique Gómez Marín, le fue aprobada autorización para retirarse de la sesión a las 11:30 am. El cuórum queda integrado, entonces, por trece (13) Consejeros.

Seguidamente, el Consejero Jhon Carlos Castaño Osorio informó, respecto de la conformación del Comité de Propiedad Intelectual, que fueron postulados para conformar dicho Órgano por la Facultad de Educación, Hernán Darío Toro Zapata, docente de Planta; Camilo Augusto Villamil, estudiante de Licenciatura en Matemáticas y Computación y por la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías, Fernando Cuenú Cabezas, docente y Emanuel Felipe Rojas Castillo, estudiante. Así entonces, se aprobaron las personas mencionadas por unanimidad: trece (13) votos a favor y cero (0) en contra.

El consejero Jhon Jairo Hernández Montilla informó sobre la realización en Armenia del Primer Torneo y Seminario Oficial de Karate y Arbitraje Shieijyuku de Colombia, rumbo al Torneo Internacional Colombia 2016, del 27 al 29 de noviembre del año 2015.

El Secretario General rindió informe relacionado con las solicitudes de reconocimiento de Trabajos de Grado Meritorios y Laureados por Facultad, los cuales fueron remitidos a la Comisión del Consejo Académico (los documentos soporte hacen parte integral de la presente Acta).

Fue leído, por el Secretario General, oficio con radicación interna No. 18452 del 18 de noviembre de 2015, por medio del cual la señora Martha Carina Molina Hernández, quien manifiesta ser desplazada, solicitó un cupo para ingresar al Programa de Medicina. Frente a ello, el Honorable Consejo Académico acordó informarle que, teniendo en cuenta que se encuentra inscrita por población víctima de conflicto, deberá esperar hasta el día 3 de diciembre del presente año, cuando se realizará la publicación de Admitidos.



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN ORDINARIA
ACTA No. 016

A continuación, el Secretario General leyó los informes con radicaciones internas Nos. 7538 del 29 de octubre Informe Proceso 096 – 2015 y 8079 del 10 de noviembre del año 2015, enviados al Honorable Consejo Académico por la Jefe de la Oficina de Asuntos Disciplinarios, Sandra María Dussan Arbeláez. Frente a dichos informes se acordó plantearle que los Consejeros conocieron las decisiones adoptadas por su Despacho y no hubo propuesta aprobada para interponer recursos de Ley.

El Secretario General lee Memorando No 10401 del 30 de octubre del año 2015, por medio del cual el Presidente (e) del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas, Fernando Mejía López, puso en conocimiento del Honorable Consejo Académico Recurso de Reposición interpuesto por la docente Constanza Loreth Fajardo. Se acordó remitir su solicitud a la Oficina Asesora Jurídica para revisión y Concepto.

El Secretario General leyó el oficio con radicación interna No. 18970 del 24 de noviembre del año 2015, por medio del cual el señor Jhon Alexander Rodríguez Espinoza, presentó recurso de reposición y en subsidio el de apelación, a la decisión contenida en la comunicación del día 19 de noviembre de 2015, con radicación interna No. 8338.

Una vez considerado por los Honorables Consejeros los argumentos del señor Rodríguez Espinoza se acordó, con diez votos a favor y tres abstenciones (se abstuvieron los consejeros Jhon Carlos Castaño Osorio, quien pidió durante la discusión que se le demuestre la violación al Debido Proceso, José Fernando Echeverry Murillo y Henry Reyes Pineda) informarle que se habilitarán todos los proyectos relacionados, para lo cual debe acercarse a la Vicerrectoría de Investigaciones y realizar el trámite correspondiente.

El consejero Henry Reyes Pineda rindió informe relacionado con el oficio radicado número 7632 del 03 de noviembre del año 2015, respecto de la propuesta de reforma curricular de los programas de Tecnología Agropecuaria y Tecnología Agroindustrial, en los cuales se propuso un núcleo común de espacios académicos para el I y II semestre del año 2016 (hace parte integral de la presente Acta la propuesta de reforma curricular).

Fue aprobado por unanimidad, trece (13) votos a favor y cero (0) en contra, autorizar el trámite de la reforma curricular de los programas mencionados por el Consejero Reyes Pineda.

El Secretario General leyó solicitud de la estudiante Juliana Arango Valencia, quien pidió autorización de Ceremonia de Grado a través del oficio radicado con el No. 17211 del 29 de octubre del año 2015. Frente a lo anterior acordaron los Honorables Consejeros que se le debe informar que no es posible aprobar su solicitud, teniendo en cuenta que no cumple con las fechas establecidas en el Calendario de Grados establecido en el Acuerdo del Consejo Académico No. 015 del 10 de diciembre del año 2014 y su modificación mediante el Acuerdo del Consejo Académico No. 008 del 4 de noviembre del presente año.

El Secretario General leyó el oficio recibido a través de correo electrónico el día 9 de noviembre del año 2015, dirigido al Consejo Académico por los estudiantes de décimo semestre del Programa Salud Ocupacional, CAT Manizales, quienes propusieron cronograma para el Calendario de Ceremonias de Grado del año 2016 (el documento hace parte integral del Acta).



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

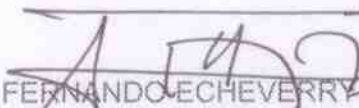
CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN ORDINARIA
ACTA No. 016

Una vez considerada la anterior solicitud por los Honorables Consejeros, se acordó informarles que la respuesta a su petición se estudiará durante la elaboración del Calendario de Grados del año 2016.

El Secretario General leyó la solicitud de Año Sabático del doctor Roberto Estefan Chehab del Programa de Medicina, radicada por el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud Jorge Enrique Gómez Marín, con el número 8322 del 19 de noviembre del año 2015 la cual, una vez considerada por los Honorables Consejeros, acordaron solicitar información a la Vicerrectoría Administrativa respecto del uso de los cupos por Facultad, de Año Sabático, durante el año 2015. Con dicha información, se continuará el trámite para la asignación de un segundo cupo a la Facultad Ciencias de la Salud en favor del doctor Estefan Chehab.

Los Honorables Consejeros se dieron por enterados de oficio radicado con número 18554 del 19 de noviembre del año 2015, por medio del cual, la Junta Directiva de ASPU dirigió copia de Derecho de Petición al Consejo Superior respecto de la solicitud dirigida al señor Rector para que convoque a "... una asamblea extraordinaria de profesores de la Universidad del Quindío para discutir, acordar y concertar los alcances del Acuerdo borrador 'POR MEDIO DEL CUAL SE DEFINEN CRITERIOS, POLITICAS Y MECANISMOS DE ASIGNACIÓN DE LABOR ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA EN LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO' y otros Acuerdos que son concomitantes con la labor académica".

Finalizó la sesión a las 15:20 pm.


JOSÉ FERNANDO ECHEVERRY MURILLO
Rector


JORGE HUMBERTO TORRES HERNÁNDEZ
Secretario General

Jorge Humberto Torres Hernández